

### Despacho Ministerial Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica República de Costa Rica

San José, 05 de junio de 2019 DM-783-2019

Señora María Amalia Revelo Ministra rectora Sector Turismo

### Estimada señora ministra:

En atención al oficio DM-607-2019 de mayo y DM-152-2019 de junio de 2019, cumpliendo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2020, se ha procedido al análisis de las Matrices Anuales de Programación y Presupuesto (MAPP) de las instituciones:

- Ministerio de Cultura y Juventud
- Museo Nacional de Costa Rica
- Instituto Costarricense de Turismo
- Dirección General de Fuerza Pública (Unidad de Policía Turística)

Por lo anterior, se adjunta el criterio técnico y se indica que la programación establecida en las MAPP's 2020 pertenecientes al Sector Turismo, sí está en concordancia con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

Atentamente,

### Luis Daniel Soto Castro Ministro a.i.

C: Sr. Víctor Quesada Rodríguez, Secretario Técnico Sectorial, Sector Turismo. Sr. Olegario Sáenz Batalla, Director a.i Área Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis Sectorial - Área de Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN. Sr. Francisco Tula Martínez, Director Área Inversiones Públicas, MIDEPLAN. Sra. Milagro Muñoz Bonilla, Directora Área Planificación Regional, MIDEPLAN. Sra. Florita Azofeifa Monge, Directora Área Seguimiento y Evaluación, MIDEPLAN. Archivo







## Despacho Ministerial Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica República de Costa Rica

# Criterios para el dictamen concordancia de la MAPP en relación con el PNDIP 2019-2022

#### **Sector Turismo**

Institución: Ministerio de Cultura y Juventud, Museo de Nacional de Costa Rica

Oficio: DM-607-2019

Institución: Instituto Costarricense de Turismo, Dirección General de Fuerza Pública

(Unidad de Policía Turística)

Oficio: DM-152-2019

Criterio de Concordancia	Respuesta			
	Sí	No	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. Hay consistencia entre los siguientes componentes del PNDIP establecidos en la MAPP:				
Objetivo Nacional	Χ			
ODS vinculados	Х			
Área Estratégica de Articulación Presidencial	Х			
Objetivo del Área Estratégica de Articulación Presidencial	Х			
Intervención Estratégica	Χ			
Objetivo de la Intervención Estratégica	Χ			
Indicador de la Intervención Estratégica	Χ			
Línea base del indicador	Χ			
Meta del período del PNDIP	Χ			
Meta anual (Regional cuando corresponda)	X			El Museo Nacional de Costa Rica solo referencia la meta acumulada, no las metas anualizadas. En la intervención Programa de crecimiento turístico del ICT, el cumplimiento de meta se reporta de manera bi anual.







# Despacho Ministerial Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

# República de Costa Rica

Criterio de Concordancia	Respuesta			
	Sí	No	NO APLICA	OBSERVACIONES
Cobertura geográfica	Χ			
La programación del POI 2020 fue diseñada en el formato de la MAPP según lo establecen los lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación estratégica en el sector público en Costa Rica.	Х			
Se incluye el contenido presupuestario para las metas institucionales vinculadas al PNDIP y su respectivo código y programa presupuestario.	X			
4. Con la programación establecida en la MAPP es posible realizar el seguimiento del cumplimiento de las metas del PNDIP.	Х			



